

Sesión N° 1.844

Celebrada el 30 de Agosto de 1961

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Gillanes; asisten los Directores señores Artiga, Benítez, Bulnes, Levine, Grioto, Encucosa, Guinagre y Yanes, el Gerente General Subrogante señor Ibañez y el Fiscal señor Villarroel, quien actuó como Secretario.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.843, de fecha 23 de Agosto de 1961, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Gerente General

Licencia. - El Vice-Presidente informa que el Gerente General don Luis Mackenna deberá hacer uso de licencia hasta el 20 de Septiembre, aproximadamente, por recomendación médica. La intención del señor Mackenna, según lo ha manifestado, es solicitar, personalmente, la venia del Directorio para asumir la cartera de Hacienda que le ha sido ofrecida por el Supremo Gobierno.

El Consejo acuerda conceder licencia al señor Mackenna, en la forma expuesta por el Vice-Presidente.

Se deja constancia, además, que, de conformidad con las resoluciones anteriores del Directorio y a lo establecido en la Ley y Estatutos del Banco, corresponde asumir la Gerencia General, en carácter de Subrogante, al Gerente Secretario don Francisco Ibañez quien, a su vez, será reemplazado por el funcionario del

Operaciones

Banco que le sigue en jerarquía, el Fiscoal don Carlos Villarreal.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 22 al 28 de agosto del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	₮°	804.543,83
Letras Descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		249.566,34
Letras Descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		65.686,13
Letras Descontadas en Pago de Préstamos Warrants		113.507,16
Letras Descontadas 4° Convenio de Excedentes Agrícolas		63.552,26
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants		203.143,50
Redesembolsos a Bancos Accionistas (Acuerdo 1.833)		5.500. =
Operaciones cursadas con cargo al Crédito Eximbank	US\$	172.461,77

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité.

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 569, celebrada el 29 de agosto de 1961.

Letras no pagadas a su vencimiento. - Al Secretario da lectura a la Minuta N° 186, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:
Fueron canceladas las siguientes letras, de cuyos protestos se dio cuenta en la Minuta N° 184:

10-8-61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted] por la suma de ₮° 3.000.-, vencida el 7/6/61, pagada por el descontante.

10-8-61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a María Saavedra de Munster, por la suma de ₮° 2.500.-, vencida el 6/6/61, pagada por el descontante.

17/8/61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted], por la suma de ₮° 3.000.-, vencida el 13/6/61, pagada por el descontante.

Además, se cancelaron las siguientes letras, de cuyos protestos se dio cuenta en la Minuta N° 185:

12/8/61 L.D. a/c [redacted] (Puerto Montt), descontada a [redacted], por la suma de ₮° 1.500.-, vencida el 21/4/61, pagada seg. cable de nuestra oficina de Puerto Montt.

10/8/61 L.D. a/c [redacted] (Puerto Montt), descontada a [redacted] por ₮° 1.200.-, vencida el 24/7/61, pagada seg. cable de nuestra oficina de Puerto Montt.

10/8/61 L.D. a/c [redacted] (Puerto Montt), descontada a [redacted], por ₮° 1.500.-, vencida el 24/7/61, pagada seg. cable de nuestra oficina de Puerto Montt.

3/8/61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted] por la suma de \$° 1.000.-, vencida el 14/7/61, pagada por el descontante.

10/8/61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted] por la suma de \$° 2.500.-, vencida el 8/7/61, pagada por el descontante.

11/8/61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted] por la suma de \$° 1.250.-, vencida el 8/7/61, pagada por el descontante.

14/8/61 L.D. a/c [redacted] (Concepción), descontada a [redacted] por la suma de \$° 3.000.-, vencida el 8/7/61, pagada por el descontante.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que al 28 de Agosto de 1961, los "Redescuentos" operados a las empresas bancarias en virtud del Acuerdo adoptado en Sesión N° 1.833, eran los siguientes:

Banco	Ind. Americano	\$°	182.500.-
"	Credito e Inversiones		238.100.-
"	de Concepción		51.000.-
"	Sur de Chile		18.000.-
"	Nac. del Trabajo		75.800.-
		\$°	<u>565.400.-</u>

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 26 de Agosto de 1961 a \$° 149.500.-.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos las Circulares N°s. 614 y 618, del 23 y 25 de Agosto de 1961, referentes a "Intereses sobre operaciones de crédito, - Prohibición de recargarlos con comisiones, derechos, gastos u otras prestaciones" y "Colocaciones deducibles del encaje, - Modificación de las instrucciones impartidas sobre el particular por la Circular N° 616, respectivamente.

Asimismo se ha recibido Carta - Circular, de fecha 28 de Agosto de 1961, que se refiere a "Estado de situación al 24 de Agosto de 1961".

Operaciones de Cambio
Liluc

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 y 26 de Agosto de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio Liluc:

Compras	Dólares	Otras monedas	Tipo cambio	Total reducido a \$°	Moneda corriente
Coluc	\$° 1.033.824,14		1.049		\$° 1.084.481,56
Bancos	866.559,54		1.049		909.020,99
	<u>\$° 1.900.383,44</u>				<u>\$° 1.993.502,55</u>

<u>Compras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Tipo cambio</u>	<u>Total Reducido</u> a US\$	<u>Moneda corriente</u> L°
	1.900.383,74				1.993.502,55
	US\$				
Bancos	1.300.000. (1)		1,049		L° 1.363.700. =
Bancos	22.664,67		1,049		23.775,24
Sub-total	US\$ 3.223.048,41				
Canje	8.000. =		1,049		8.392. =
Total	US\$ 3.231.048,41			3.231.048,41	
Conversion		CrD. 33.503.42	0,1525	4.870,61	5.109,27
				US\$ 3.235.919,02	L° 3.394.449,06
<u>Ventas</u>					
Bancos	US\$ 7.832.963,62		1,051		L° 8.232.444,77
Bancos	700.000. = (2)		1,051		735.700. =
Corredores	1.201.078,35		1,051		1.262.333,36
Bancos	15.447.724,59 (3)		1,051		16.235.558,54
Sub-total	25.181.766,56				
Canje	11.550,66		1,049		12.116,64
Conversion	4.870,61		1,049		5.109,27
Total	US\$ 25.198.187,83			25.198.187,83	
Bancos		CrD. 33.503.42	0,1530	4.870,61	5.109,27
				US\$ 25.203.058,44	L° 26.488.371,85

- 1) Compras de cambios a Pl. a Pesos.
- 2) Ventas para cancelar compras a Pl. a Pesos.
- 3) Incluye US\$ 15.000.000. - vendidos al Fisco para cancelar obligaciones en el B. Central.

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 25 de Agosto de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	L° 10.000. =
Retención para importaciones en dólares	1.194.000. =
Retención en US\$ ex obligaciones Tesorería General	4.000. =
Retención en Pesos	75.241.000. =
	<u>76.449.000. =</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en L° 452.000. =.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de Julio del año en curso, alcanzaba a US\$ 167.324.000. =, sin incluir las diferidas.

El Jefe General da cuenta que al 29 de Agosto de 1961, la subcompra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 144.104.897,95, habiéndose emitido por

este concepto la suma de L^o 150.645.248,99. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 51.000.000.- incluyéndose en este monto US\$ 40.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 10.400.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 500.000.- del Fisco; US\$ 900.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 2.900.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 36.000.000.-.

A continuación el señor Villarroel manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 24 de Agosto de 1961, el total de estas últimas ascendían a L^o 282.734.000.- y la de billetes y monedas a L^o 168.695.000.-.

Con la misma fecha, prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba L^o 349.153.000.- quedando en consecuencia un margen disponible de L^o 6.906.000.-.

Hace notar el señor Gerente que las ventas de cambio aparecen incrementadas por ventas hechas al Fisco y a algunos Bancos, por un total de US\$ 15.400.000.- debiendo tenerse en cuenta que estas mismas divisas habían sido compradas anteriormente por el Banco, de modo que el saldo de ventas netas, proveniente de tenencias del Banco, debe rebajarse a US\$ 9.503.048,44. Terminación en operaciones de compra a plazo a Bancos. Con atención a que no se reúne el quórum de 10 Directores para adoptar este acuerdo se deja pendiente esta materia para una próxima Sesión.

Anticipo aemisión de monedas, - Ley 11.543 - El Gerente da cuenta de una petición formulada por la Casa de Moneda de Chile para que el Banco le otorgue un anticipo de L^o 50.000.-, de conformidad con la autorización contenida en el artículo 2 de la Ley N^o 11.543, destinado a financiar los gastos de esa repartición en la elaboración de monedas para el Banco.

Habiendo considerado de que los anticipos pedidos por la Casa de Moneda se deducirán de las facturas correspondientes, el Directorio acuerda conceder el anticipo solicitado.

El Gerente General Subrogante expresa que, en cumplimiento de la facultad concedida por el Directorio al Gerente General titular, en Sesión N^o 11.833, celebrada el 14 de junio último, el señor Maehuma, antes de alejarse de sus funciones, adoptó las medidas conducentes a la solución de algunos casos especiales que se presentaron con motivo de la fusión de los personales del Banco Central y de la ex Comisión de Cambios Internacionales, como asimismo, accedió a algunos reajustes y encasillamientos, otorgando, además, indemnizaciones especiales a algunos funcionarios que decidieron retirarse.

Se da cuenta al Directorio de las medidas adoptadas por el señor Maehuma.

Los reclamos y observaciones presentados por el personal fueron es.

1/4 Incremento Fondo de Reserva

Casa de Moneda de Chile

Personal

tudiados detenidamente, y resueltos, tomando en cuenta los años de servicios anteriores prestados en la ex Comisión de Cambios Internacionales, la naturaleza de las funciones que cada empleado desempeña y las calificaciones y condiciones personales de los funcionarios. Como consecuencia de estos estudios se crearon algunos cargos y se suprimieron otros, variándose la ubicación de los siguientes funcionarios:

<u>Planta de Empleados</u>	<u>Ubicación actual</u>			<u>Nueva ubicación</u>		
	grado -	renta -	Plan. Supl.	grado -	renta -	Plan. Supl.
Oscar Castellblanco	4-1	6° 440. =	—	3-3	6° 480. =	—
Alfredo Lagos	4-2	430. =	43.25	4-1	440. =	3.25
Adil Marandio	4-2	240. =	2.78	6-2	300. =	—
Fernando Villarreal	5-1	390. =	27.65	4-2	430. =	—
María Nieves López	4-2	240. =	41.50	4-1	240. =	11.50
María Ossa	8-2	180. =	101.50	8-1	210. =	41.50

Secretarias:

María Inés Pareja	185.60	215. =
-------------------	--------	--------

Departamento de Estudios:

Maria Helena Ovalle	12	310. =	11	350. =
Hugo Pareja Moreno	9	440. = 33.25	9	460. = 13.25

Empleados Profesionales y Otros:

		<u>Renta actual</u>	<u>Nueva Renta</u>
Alejandro Kerrájuriz	Delegado Casa Inmunda	6° 777.64	6° 860. =
Frederico Guga	Médico pediatra	216.77	250. =

Porteros y Obreros

	<u>Ubicación actual</u>			<u>Nueva Ubicación</u>		
	grado -	renta -	Plan. Supl.	grado -	renta -	Plan. Supl.
Carlos Canales	9-	6° 165. =	11.99	7	6° 200. =	—
Pedro Lajas	9	165. =	7.69	7	200. =	—
Luis Silva	10	150. =	13.19	8	180. =	—
Alejandro Sánchez	12	130. =	—	11	140. =	—
Jorge León	12	130. =	1.83	11	140. =	—

Se dividió en dos Secciones el Departamento de Previsión y Personal, nombrándose un jefe a cargo de cada una de ellas, para lo cual hubo de crearse dos cargos grado 2, 4ta. Categoría, con una renta mensual de 6° 580. =. Se ubicaron en estas jefaturas a los señores Comiliano Rojas y Eduardo Garte, cada uno de ellos, con el grado 2, 4ta. Categoría.

Con respecto a los Cajeros, auxiliares y personal de Secretaría se hacen los siguientes cambios:

Cajeros:

1.º Cajero Oficina de Santiago: Este cargo que había sido ubicado en grado 3, 3ra. Categoría, con 6° 480. = mensuales, se trasladó al grado 3, 2da. Categoría, con 6° 510. = mensuales. Percibiría el aumento el actual titular señor Daniel Garte.

IV Cajero Oficina de Santiago: A este cargo se le asignaría el grado 4, 2da. Categoría, con una renta de \$° 430.- mensuales, en vez del grado 5, categoría primera, con \$° 390.-. El titular señor Jorge Barrios gozaría del aumento correspondiente.

VI Cajero Oficina de Santiago: Se traspassa del grado 6, 1ª Categoría con \$° 350.-, al grado 5, 2da. Categoría, con \$° 360.-. Con los ascensos que se indican más adelante se señala que le corresponde ocupar este cargo al señor Leopoldo Bertossi.

I Cajero Oficina de Valparaíso: A este cargo se le asigna el grado 3, 3ra. Categoría, con \$° 480.-, en vez del grado 3, 2da. Categoría con \$° 510.-.

Este cargo que quedó vacante será ocupado, como se establecerá, por el señor Gerardo Pazo.

Auxiliar Oficina Los Angeles: Se crea un cargo auxiliar y se designa para él al señor Enrique Rodríguez, (grado 10, \$° 123.-), que prestaba servicios en la Oficina de Valdivia.

Auxiliares Oficina de Valdivia: Se suprime uno de estos cargos.

Auxiliar Oficina de Talca: Se crea un cargo auxiliar y se designa en él a don José Barrañan (grado 7, 2da. Categoría, \$° 240.-) que desempeña estas mismas labores en la Oficina de Chillán.

Auxiliares Oficina de Chillán: Se suprime un cargo auxiliar.

Secretaría: Se suprime en la planta de auxiliares un cargo que pasa a la planta de Secretaría, el que será desempeñado por la Sra. Esterlina Orrego, con una renta de \$° 382.44. La señora Orrego estaba encuadrada en el grado 5, 2da. Categoría, con una renta de \$° 360.- mensuales y Planilla Suplementaria por \$° 22.44.

Se suprime también en la planta de Secretaría el cargo que desempeña la Sra. Paula Hurtado con una renta de \$° 281.50 mensuales que pasa a integrar la Planta de Fiscalía, como Procuradora, con un sueldo de \$° 280.- y un suplemento de \$° 1.50 mensual.

Con Fiscalía se modifica la planta de la siguiente manera:

Fiscalía: Además de agregar a la Planta de este Departamento a la Sra. Hurtado, se modifica la renta de los siguientes abogados:

	Renta actual	Plan Supl.	Nueva renta	Plan. Supl.
abogado 1º Gastón Illanes	\$° 600.-		\$° 630.-	
abogado 1º Fernando Lolama	600.-		630.-	
abogado 1º Ricardo Walker	600.-		630.-	
abogado 2º Víctor Peuly	500.-	18.38	540.-	
abogado 2º Gonzalo Arrau	500.-	20.16	540.-	

Con respecto al personal de Porteros y Obreros se produjeron las siguientes alteraciones:

Porteros y Obreros: Se crean dos cargos en el grado 3, 2da. Categoría con \$° 300.- mensuales y se suprime un cargo del grado 2, con \$° 360.- y un cargo grado 4, con

6° 245.-

Porteros de Valdivia: Se suprime un cargo, por jubilación de don Luis Vargas.

Portero de Puerto Montt: Se suprime un cargo, por traslado a Valparaíso de don Armando Loto, para ocupar la vacante producida por renuncia de don Eudoro Mesa.

Porteros de Concepción: Se suprime un cargo, por jubilación de don Cristián Muñoz.

Porteros La Serena: Se suprime un cargo, por traslado de don Ernesto Palma a Talca, en reemplazo de don Luis Lagos, que jubila.

Se agregan 4 porteros en Santiago.

Da cuenta el señor Jefe de haberse aceptado las siguientes renunciaciones de funcionarios, cuyos cargos fueron llenados en el encasillamiento que se aprobó anteriormente y a quienes se concedió indemnización especial:

Victor Adriazola

Augusto Aninat

Ceresa Lerda

Heerta Klapp

Lara Riosco

Eduardo Valverde

Marta Lampaña de Sommerville

Luisa Morales

Luz Loto de Andurraga

Herminio Quelma

Se aceptaron las renunciaciones de otros 30 funcionarios, a 22 de los cuales se concedió indemnización y, en atención a que el retiro de estas 30 personas, no se consideró en la confección de la planta que aprobó el Directorio, se producen en ella ascensos en las distintas categorías de acuerdo con el cuadro siguiente, lo que ha posibilitado atender por este medio, gran parte de reclamos y apelaciones formuladas por algunos empleados:

Salé

Contra

Grado 3-1° 6° 540.-

Raquel Olla (retiro)

2° Compensaciones

Se suprime

Marta Itamua "

2° Descuentos

Alfonso Basenán

Grado 3-2° 6° 510.-

Ceresa Barrientos (retiro)

2° Infermes

Rafael Riesco

Alfonso Basenán (ascenso)

Insuper

Alfredo Guzmán

Alfredo Guzmán "

2° Cameros

Oscar Castellblanco

Grado 3-3° 6° 480.-

Rafael Riesco (ascenso)

2° Rentabilidad

Andrés Jarama

Carlos Michalland (retiro)

1er Cajero Valpo.

Gerardo Lago

Oscar Castellblanco (ascenso)

Auxiliar

Florencio Baldovino

Guillermo Anguita (retiro)

Clasif. Mercadería

Vacante

Grado 4 - 1a 6° 470.-

Andrés Jannan	(ascenso)	auxiliar	Lucy Amenábal
Gerardo Lazo	"	"	Jorge Moenne
Florencio Baldinero	"	"	Consuelo López
Fernando Asen	(retiro)	"	Hernán Solís

Grado 4 - 2da. 6° 430.-

Lucy Amenábal	(ascenso)	auxiliar	María Silva
Jorge Moenne	"	"	Fabiola Lerani
Consuelo López	"	"	Carmen Ludy
Hernán Solís	"	"	María Hornayabal

Grado 5 - 1a 6° 390.-

María Silva	(ascenso)	auxiliar	Leandro Martínez
Fabiola Lerani	"	"	Juan Vega
Carmen Ludy	"	"	Jorge Quinteros
María Hornayabal	"	"	Jermán González

Grado 5 - 2a 6° 360.-

Leandro Martínez	(ascenso)	auxiliar	Vicentina Fernández
Juan Vega	"	"	Patricio Salbach
Jorge Quinteros	"	"	Hilda Landabur
Jermán González	"	"	Ricardo Silva
Adriana Espinoza	(retiro)	"	Andrés Supper
Alfonso Fierro	"	"	Leopoldo Bertossi (6° Cajero)

Grado 6 - 1a 6° 330.-

Vicentina Fernández	(ascenso)	auxiliar	María Inés Kopejo
Patricio Salbach	"	"	M. Luisa Granger
Hilda Landabur	"	"	Juan Duarte
Ricardo Silva	"	"	Florencio Velasco
Leopoldo Bertossi	"	"	Blanca Recart
Andrés Supper	"	"	Julita Barraya

Grado 6 - 2a 6° 300.-

María Inés Kopejo	(ascenso)	auxiliar	Berta Zamora
Florencio Velasco	"	8° Cajero	Benjamin Macheuna
María Luisa Granger	"	auxiliar	Myriam Rocca
Juan Duarte	"	"	Adriana Morel
Blanca Recart	"	"	Norman Peña
Julita Barraya	"	"	Hériberto Rocha
Sosario Lyon	(retiro)	"	Guillermo Gummer

Grado 7 - 1a 6° 270

Berta Zamora	(ascenso)	auxiliar	Manuel Guerra
Benjamin Macheuna	"	9° Cajero	Benigno Beheverría
Myriam Rocca	"	auxiliar	Amelia Pesa

Grado 7 - 1a 6° 240. =

Adriana Morel	(ascenso)	auxiliar	Jaime Pinto
Norman Peña	"	"	Fernando Carvallo
Heriberto Loeza	"	"	Juan Polich
Guillermo Blummes	"	"	Adriana Solís
Galucil Parra	(retiro)	"	Galucila Blanchard
Indica Pérez	"	"	Enrique Brisnes
Lonia Stuen	"	"	Oscar Araya

Grado 7 - 2a 6° 240. =

Manuel Guerra	(ascenso)	auxiliar	Gloria Ruiz
Kugenio Belverría	"	"	Victor Vasquez
Amelia Bera	"	"	Josefina Rios
Jaime Pinto	"	"	Enrique Pepper
Fernando Carvallo	"	"	Gladys MacLean
Juan Polich	"	"	Josefina Ureta
Adriana Solís	"	"	Loreto Moya
Galucila Blanchard	"	"	Liliana Wurth
Enrique Brisnes	"	"	Juan Santa Cruz
Oscar Araya	"	"	Mauricio Alfonso
Galvarino Galindo	(retiro)	"	Pedro Benavides

Grado 8 - 1a 6° 210. =

Gloria Ruiz	(ascenso)	auxiliar	Enrique Rivera
Victor Vasquez	"	"	Ximena Martínez
Josefina Rios	"	"	Victor Bera
Enrique Pepper	"	"	Pablo Carrácuriz
Gladys MacLean	"	"	Gustavo Díaz
Josefina Ureta	"	"	Lilvia Santa María
Loreto Moya	"	"	Pedro Bial
Liliana Wurth	"	"	Eulio Espinoza
Juan Santa Cruz	"	"	Victoria Ramirez
Mauricio Alfonso	"	"	Luisa Bilbao
Pedro Benavides	"	"	Enrique Tomper

Grado 8 - 2a 6° 180. =

Enrique Rivera	(ascenso)	auxiliar	Margarita Brito
Ximena Martínez	"	"	Patrikio Farren
Victor Bera	"	"	Jorge Kutschen
Pablo Carrácuriz	"	"	Herman Greve
Gustavo Díaz	"	"	Alfonso Garcia
Lilvia Santa María	"	"	Ignacio Schmidt
Pedro Bial	"	"	M. Angélica Quiñones
Eulio Espinoza	"	"	Kugenio Barros

Grado 8 - 2a 6° 180. -

Victoria Zambray	(ascenso)	auxiliar	Romrique Thietz
Luisa Bilbao	"	"	Ricardo López
Luis Supper	"	"	Oswaldo del Río
Sergio Cineda	(retiro)	"	Isaac de Marchena

Grado 9 - 1a 6° 165. =

Margarita Brito	(ascenso)	auxiliar	Alfonso Venegas
Patricio Farren	"	"	Leocán Eero
Jorge Kutscheu	"	"	Silvia Guzmán
Hernán Freve	"	"	René Chateau
Alfonso García	"	"	Mauricio Espinoza
Ignacio Schmidt	"	"	Javier González
M. Angelica Quintones	"	"	Henny Wamborg
Benigno Barros	"	"	Luis Alvarez
Romrique Thietz	"	"	Patricio Morandé
Ricardo López	"	"	Blanca García-Hanidobus
Oswaldo del Río	"	"	Margarita Eitus
Isaac de Marchena	"	"	Gloria Baldés
Emilio Escalona	(retiro)	"	M. Angelica Cortés

Grado 9 - 2a 6° 150. =

Alfonso Venegas	(ascenso)	auxiliar	Romrique Rodriguez
Leocán Eero	"	"	Vacante
Silvia Guzmán	"	"	"
René Chateau	"	"	"
Mauricio Espinoza	"	"	"
Javier González	"	"	"
Henny Wamborg	"	"	"
Luis Alvarez	"	"	"
Patricio Morandé	"	"	"
Gloria Baldés	"	"	"
M. Angelica Cortés	"	"	"

Grado 10 - 6° 123. =

Romrique Rodriguez		Vacante
--------------------	--	---------

Billetes grado 8 6° 150. =

Blanca García-Hanidobus	(ascenso)	Vacante
Margarita Eitus	"	"
Blanca Baldés de Barros	(retiro)	"
Carmen Rosso	"	"
Carmen Montt	"	"

Secretarias

Luis Anibon	(6° 525. =)
-------------	-------------

Secretarias

Lucy Campino (6° 157.46)

Departamento de Estudios

Yvonne Gaudou (grado 3 - 6° 440. • Supl. 6° 4.42)

Porteros y Olneros

Grado 1 - 12 lat. 6° 440. •

Sale

Oscar Ramirez (retiro)

Rigoberto Madrid

Grado 2 - 22 lat. 6° 360. •

Rodrardo Diaz (retiro)

Grado 3 - 22 lat. 6° 300. •

Cristian Munoz (retiro)

Grado 4 - 6° 275. •

Luis Vargas (retiro)

Juan Utreras ascenso

Gustavo Lorea "

Gilberto Aranguiz "

Grado 5 - 6° 250. •

Fernando Guzmán (retiro)

Luis Ormento ascenso

Hernán Miranda "

Santiago Fuentealba "

Grado 6 - 6° 225. •

Luis Lagos retiro

Fernando Lapiain ascenso

Loprain Schmitchen "

Manuel Landias "

Raúl Espinoza "

Grado 7 - 6° 200. •

Raúl Pérez ascenso

Alfredo Vargas "

Fidel Villar "

Mario Sepúlveda "

Leonel Riveros "

Jorge Palma "

Grado 8 - 6° 180. •

Manuel Silva ascenso

Jorge Ruiz

Contra

Vacante el cargo

Vacante el cargo

Se suprime

Juan Utreras (mayordomo)

Gustavo Lorea (mayordomo)

Gilberto Aranguiz (mayordomo)

Se suprime el cargo

Luis Ormento

Hernán Miranda

Santiago Fuentealba

Fernando Lapiain

Loprain Schmitchen

Raúl Espinoza

Manuel Landias

Raúl Pérez

Alfredo Vargas

Mario Sepúlveda

Leonel Riveros

Fidel Villar

Manuel Silva

Jorge Ruiz

Rafael Palma

Gustavo González

Domique Pereira

Juan Lagos

Volicer Perez

Volias Arce

Grado 8 - 6° 180.°

Rafael Palma	ascenso	Manuel Fernández
Gustavo González	"	Fernando Galaz
Lourique Pereira	"	Manuel Rojas
Juan Lagos	"	Oscar Gaillard

Grado 9 - 6° 165.°

Benigno Vera	retiro	Eugenio Torres
Helicer Pérez	ascenso	Guillermo Piquelme
Esteban Arce	"	Mario Parra
Manuel Fernández	"	Oscar Luengo
Fernando Galaz	"	Lorenzo Gaillard
Manuel Rojas	"	Sergio Navarrete

Grado 10 - 6° 150.°

Eugenio Torres	ascenso	Fernán Medina
Oscar Gaillard	"	Miguel Gino
Guillermo Piquelme	"	José Lid
Mario Parra	"	Sante Brunetti
Oscar Luengo	"	José Moraga
Lorenzo Gaillard	"	Adán Muñoz
Sergio Navarrete	"	Oscar Villarreal
Lourique Ramírez	retiro	René Balderrama

Grado 11 - 6° 140.°

José Morales	retiro	Oswaldo Flores
Miguel Gino	ascenso	Juan Mancilla
José Lid	"	José Salgado
Sante Brunetti	"	Rubén Escobar
José Moraga	"	Fernando Muñoz
Oscar Villarreal	"	Julio Riveros
Adán Muñoz	"	Lourique Arce
René Balderrama	"	Eduardo Fernández

Grado 12 - 6° 130.°

Oswaldo Flores	ascenso	Gustavo Silva
Juan Mancilla	"	Fernán Zúñiga
José Salgado	"	Mario Escobilla
Rubén Escobar	"	Mario Gutiérrez
Fernando Muñoz	"	José Hermayabal
Lourique Arce	"	Carlos Saavedra
Julio Riveros	"	Manuel Palacios
Eduardo Fernández	"	Abund. Almanace
Fernán Medina	"	Antonio Muñoz

Grado 13 - 6° 120.°

Grado 13 - 16° 120.°

Gustavo Silva	(ascenso)	Juan Piquelme
Hernán Liniaga	"	Miguel Bustamante
Mario Bobadilla	"	Juan Laris
Mario Gutierrez	"	Eduardo Sandoval
José Hermazabal	"	Olga Moreno
Carlos Laavedra	"	Pedro Luis Santos
Manuel Palacios	"	Miguel Rebuffo

Grado 14 - 16° 110.°

Abund Almanace	ascenso	Benjamin Liniaga
Juan Piquelme	"	Edmundo Mamberg
Miguel Bustamante	"	Armando Loto
Juan Laris	"	Eduardo Henriquez
Eduardo Sandoval	"	Ovaldo Villalón
Antonio Muñoz	"	Raúl Leyten

Grado 15 - 16° 100.°

Olga Moreno	ascenso	Hermínia Gollete
Pedro Luis Santos	"	Oscar Bravo
Benjamin Liniaga	"	René Lauhuega
Edmundo Mamberg	"	Kernesto Colmo
Miguel Rebuffo	"	Francisco Huitraqueo
Armando Loto	"	Samuel Alonso
Eduardo Henriquez	"	Armando Basualto
Ovaldo Villalón	"	Guillermo Vásquez
Raúl Leyten	"	Luis Zapata

Grado 16 - 16° 90.°

Hermínia Gollete	ascenso	Leontina Hermazabal
Oscar Mesa	retiro	Carlos Videla
Oscar Bravo	ascenso	Santiago Laavedra
René Lauhuega	"	José Molina
Kernesto Colmo	"	Alejandro Pérez
Francisco Huitraqueo	"	Luis Astudillo
Samuel Alonso	"	Manuel Bernales
Armando Basualto	"	Ovaldo Rojas
Guillermo Vásquez	"	Ovaldo van der Molen
Luis Zapata	"	Francisco Pavez

Grado 17 - 16° 80.°

Leontina Hermazabal	ascenso	Francisco Castillo
Carlos Videla	"	Florentino Vera
Santiago Laavedra	"	Mario Reizaga
José Molina	"	Estelina Arriagada

Grado 17-16° 80. =

Alejandro Pérez	ascenso	Helena Vidal
Luis Astudillo	"	Berta Zúñiga
Francisco Sáez	"	Nora Leiva

Grado 18-16° 70. =

Helvina Arriagada	ascenso	Vacante
Helena Vidal	"	
Berta Zúñiga		
Nora Leiva		

Manuel Bernaldes
Francisco Castillo
Osvaldo Rojas
Osvaldo van del Mollen
Florentino Vera

Mario Seizaga

De los funcionarios que se retiraron y que figuran en la lista anterior se otorgó la indemnización especial decretada por el Directorio a los siguientes:

Raquel Orta	Galvarino Galindo
Martha Stamma	Yvonne Gandón
Berese Barrientos	Ené Anión
Carlos Michalland	Luis Lagos
Fernando Asen	Oscar Ramírez
Adriana Kospinoga	Ricoberto Madrid
Rosario Lyon	Edmundo Díaz
Jahiel Parra	Fernando Jufmán
Luisa Stuen	Luis Vargas
Cristián Muñoz	Enrique Ramírez
Jorge Palma	
Salvino Vera	

Consecuencia, el Jefe expresa que entre las vacantes de que ha dado cuenta está la de la Bibliotecaria Lita. Yvonne Gandón y en atención a la importancia de las funciones de este cargo, estima necesario que se contraten los servicios del señor René Moraga Veira que es la persona que reúne los mejores antecedentes de acuerdo con el examen practicado especialmente por el Jefe del Departamento don Jorge Marshall y por la ex bibliotecaria.

El señor Benítez expresa de que, en lo sucesivo, para la provisión de cargos de importancia como el de que se trata, debería adoptarse el sistema de concurso.

El señor Fleury hace notar que, en el caso presente, se ha realizado un verdadero concurso en el que se han ponderado los antecedentes pro.

funcionales y personales relacionados con la experiencia de numerosas personas que se estimaron como posiblemente aptas para el cargo y que los antecedentes del señor Meraza superaron ampliamente a todos los demás postulantes.

De acuerdo con lo expuesto, el Directorio acuerda designar a don René Meraza Meira en el cargo de Bibliotecario del Banco, encasillándose en el grado 8 del Departamento de Estudios, con una renta total mensual de \$°500.-

Hace notar el señor Gerente que, como consecuencia de los movimientos y ascensos anteriormente aprobados quedarán vacantes los siguientes cargos que por el momento no serían llenados:

2° Jefe clasificación de mercaderías grado 3-3	1
Auxiliar grado 9-2	10
Auxiliar grado 10	1
Auxiliar grado 8 Billetes	5
Secretarias	2
Total vacantes empleados	19
Porteros grado 1-1	2
Porteros grado 18	10
	12
Nuevos dos nuevos cargos creados	2
Total vacantes porteros	10

A continuación, hace referencia el señor Ibáñez a los reajustes de 3 y 10% que deben concederse de acuerdo con la Ley N° 7295 y propone que estos reajustes sean pagados por planilla suplementaria hasta que se absorban, en el futuro, con aumentos voluntarios de sueldos o con aquellos producidos por ascensos.

El Directorio así lo acuerda.

Expone el Gerente que el Directorio recomendó también al señor Macseuna que propusiera para los funcionarios que prestan servicios en regiones distantes a la capital en que el costo de las subsistencias es excesivamente alto, una asignación especial de zona. Para este efecto, sugiere otorgar \$°15.- a los funcionarios de grado 2 y 3 que desempeñan funciones en Aica, Yquique, Antofagasta, Hualasco, Chañaral, Luybarque, Castro y Punta Arenas y \$°10.- mensuales para los funcionarios de grados inferiores que prestan servicios en las mismas localidades, aumentadas estas dos asignaciones en \$°5.- mensuales por cada carga familiar reconocida por el respectivo Instituto previsional.

El Directorio acuerda conceder la asignación de zona en la forma propuesta por el Gerente.

Por último, se acuerda, a propósitode la gerencia elevar de \$°25.- a \$°30.- la renta mensual de las empleadas que sirven en los comedores y cocinas del Banco.

Al Directorio, por último, aprueba la proposición del Gerente para la designación de los siguientes funcionarios: Como Agente de la Oficina de Iquique en remplazo del señor Hernán Villarroel al señor Mario Guzmán, actual jefe de Contabilidad y Desempeños de la Oficina de Valparaíso. Este cargo lo ocupará el señor Héctor Robles, actual Agente de la Oficina de Puerto Montt, el que a su vez será remplazado por el señor Hernán Villarroel Agente de Iquique. Estos tres funcionarios están encuadrados en el grado 2, 3ª categoría con \$625.- mensuales, renta que conservarán.

Finalmente, se deja constancia de que todos los aumentos, ascensos y movimientos de personal contenidos en la cuenta y acuerdos anteriores, regirán a contar desde el 1º de Septiembre próximo.

Al Vice-Presidente da cuenta que los movimientos de personal y designaciones, así como los retiros y supresiones de cargos de que se ha dado cuenta producirán una economía en los gastos generales del Banco ascendente a \$10.180.- mensuales.

A continuación, el Gerente informa al Consejo que la Contraloría General de la República, en dictamen N° 51405, fechado el 28 de Agosto en curso, ha dado respuesta a la consulta hecha por el Banco acerca de la posibilidad de poner término de común acuerdo, a los contratos del personal que presto servicios en el ex Consejo Nacional de Comercio Exterior y que más tarde se incorporó a la planta de la Comisión de Cambios Internacionales, con el fin de ser recontratados por el Banco. La consulta hecha por el Banco a la Contraloría tenía por finalidad específica, conocer su opinión acerca de si, esta manera de proceder, traería como consecuencia el derecho de ese personal a percibir la indemnización extraordinaria que consulta el art. 58 de la Ley 7295.

Las conclusiones del informe de la Contraloría establecen: que no procede el pago de la referida indemnización, desde el momento que el término de los contratos, de común acuerdo, no constituiría, jurídicamente, una exoneración, caso único que da lugar a la indemnización extraordinaria referida; agregando que el "modus operandi" propuesto tampoco puede producir el efecto de variar el régimen previsional de los empleados de la ex Comisión de Cambios Internacionales que se incorporaron como empleados del Banco Central, por cuanto el Decreto con Fuerza de Ley N° 250, de 1960, en su art. 3º transitorio, ordena que estos funcionarios permanezcan afiliados a las mismas instituciones de previsión en que lo estaban a la fecha de dictación de ese Decreto con Fuerza de Ley.

Al señor Gentilez estima que el dictamen de la Contraloría se ha evacuado en la forma que el Gerente relata, debido a que la consulta no fué formulada de acuerdo con las resoluciones del Consejo. Agrega que a su juicio, los contratos del personal de la ex Comisión de Cambios habían sido can-

celados por el Banco Central y que, de este modo, procedía el pago de la indemnización extraordinaria. Cree que, si así se hubiera expuesto la situación a la Contraloría, su dictamen habría sido favorable.

A petición del Vice-Presidente, el Fiscal explica que el acuerdo del Directorio a que se refiere el señor Benítez, adoptado en Sesión No. 1.833 el 14 de junio último, determinó, efectivamente, el término de los contratos de trabajo de los empleados de la ex Comisión de Cambios para ser recontratados en la forma habitual de los empleados del Banco, pero hace notar que este acuerdo, según se expresa textualmente en el mismo, quedó en suspenso mientras la Contraloría General de la República se pronunciaba acerca de la consulta hecha por el Banco y siempre que dicho Organismo dictaminara favorablemente respecto del pago de la indemnización. Agrega que era indispensable esta condición, por cuanto la indemnización, en caso de ser procedente, debería ser pagada con fondos fiscales, no pudiendo el Directorio disponer libremente de dichos recursos.

A lo anterior, añade el señor Gerente que, como consecuencia del informe de la Contraloría que se ha analizado, el personal de la ex Comisión de Cambios deberá continuar afecto a su respectivo régimen de previsión. No obstante lo anterior, es de todo punto de vista conveniente que el Banco se haga cargo, a contar desde el 1º de Septiembre de 1961, del pago de los sueldos, gratificaciones e indemnizaciones de todo este personal, así como de las imposiciones correspondientes. Añade que, de este modo, no será necesario, en el futuro, presentar presupuestos de gastos para que la Tesorería Fiscal reembolse estos gastos, añadiendo, por último, que el procedimiento propuesto aparece todavía más justificado si se considera que, a corto plazo, será imposible distinguir cuales empleados de la ex Comisión de Cambios continúan desempeñando funciones correspondientes a este Organismo y cuales de ellos han sido transferidos a cargos propios de la organización del Banco.

El Directorio acuerda aceptar la proposición del Gerente y pagar las remuneraciones, imposiciones e indemnizaciones del personal de la ex Comisión de Cambios Internacionales con cargo al Banco, a contar desde el 1º de Septiembre de 1961.

A continuación, el Gerente recuerda al Directorio que en acuerdos adoptados en años anteriores se ha concedido al Presidente, al Vice-Presidente y al Gerente General la suma de \$ 3.000. - por año, para gastos de representación y movilización y que la autorización última expiró el 30 de Abril del año en curso.

El Directorio acuerda mantener la asignación indicada de \$ 3.000. - por año, al Presidente, al Vice-Presidente y al Gerente General, a contar desde el 1º de Mayo de 1961.

A proposición de don Manuel Vinagre se acuerda conceder, también,

asignación para gastos de movilización y representación, al Jefe Secretario, a razón de \$ 1.200.- por año, a contar desde el 1° de Septiembre próximo.

A continuación, el Jefe General Subrogante y el Fiscal solicitan permiso de la Sala para retirarse a fin de que los señores Directores traten con mayor libertad una proposición del Vice Presidente relacionada con las rentas del personal superior del Banco.

Quincorporados a la Sala los señores Ibañez y Villarreal, el Directorio comunica haber acordado los siguientes aumentos de remuneración mensual total a contar desde el 1° de Septiembre próximo: para el Jefe Secretario, \$ 100.-; para el Fiscal, Jefe del Departamento de Estudios y Jefe del Departamento de Comercio Exterior, \$ 75.-, y para los Sub. Jefes, \$ 50.-.

El señor Pulnes pide se deje constancia en actas de su deseo de que, más adelante, se estudie la renta del Jefe General del Banco, que le parece inadecuada.

Por último, el Directorio deja constancia de que, durante la ausencia de la Sala de los señores Ibañez y Villarreal, acordó aumentar la renta del funcionario don Alberto Contreras, de \$ 189.- a \$ 210.- mensuales a contar desde el 1° de Septiembre próximo.

Petición del Ministerio de Obras Públicas. - El Jefe expone que, en conversaciones sostenidas entre el Ministro de Obras Públicas, el Presidente del Banco, el Vice Presidente del Banco del Estado y el Vice Presidente y el Jefe General de la Corporación de la Vivienda, se ha convenido que el Banco del Estado pague al Banco Central el crédito vigente por \$ 3.150.000.- que le fue concedido para el financiamiento del Plan Habitacional de la Corporación de la Vivienda.

Con vista de la recuperación anticipada que tendrá de este modo el Banco Central, el Ministro de Obras Públicas solicita que se otorgue, al Banco del Estado, una línea de crédito hasta por la suma de \$ 1.000.000.- al 5 1/2% de interés anual, con el fin de que dicho Banco pueda conceder préstamos en dólares a los contratistas que ejecutan las obras del túnel de Chacabuco. Ha hecho presente el señor Ministro que el ítem correspondiente al presupuesto fiscal, se encuentra agotado y que, si no se proporcionan estos recursos, se llegaría a la necesidad de paralizar las obras, con el recargo de costo que significan el desalucio del personal que trabaja en ellas y la nueva puesta en marcha.

Con vista de lo anterior, el Directorio acuerda conceder al Banco del Estado una línea de crédito hasta por la suma de \$ 1.000.000.- al 5 1/2% de interés anual, contra la cual se podrá girar, solamente, cuando dicho Banco haya cancelado el referido crédito pendiente por \$ 3.150.000.- que mantiene vigente.

Banco del Estado

Fondo Monetario Internacional

Reunión anual de Gobernadores. - El Vice Presidente hace una síntesis de los resultados de la Conferencia de Punta del Este a la que concurrió, presidiendo la delegación chilena, don Eduardo Figueroa. Explica que, en los días de la Conferencia, se celebraron conversaciones con personeros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, quienes se mostraron en una muy favorable disposición para concurrir en el financiamiento de los planes de desarrollo económico elaborados por el Gobierno de Chile. Estas conversaciones deberán continuarse próximamente en Washington y más adelante en Viena, con motivo de la reunión de Gobernadores de ese Banco, que se celebrará en esa ciudad a mediados de Septiembre próximo.

Por los motivos indicados el Presidente del Banco que es, a la vez, Gobernador del Banco Internacional en representación de Chile, proyecta viajar a Washington y luego a Viena. Con este viaje deberá hacerse acompañar por dos asesores y se solicita la autorización del Directorio para otorgar los viáticos correspondientes. También concurrirá a la reunión de Gobernadores de Viena el alterno del titular don Alvaro Orrego.

El Directorio acuerda conceder a los señores Figueroa y Orrego un viático equivalente a US\$ 1.500.-, para cada uno y facultar a la Mesa del Banco para entregar al señor Figueroa los fondos necesarios para los gastos que demande el viaje de sus dos asesores.

Los acuerdos anteriores se adoptan con el voto en contra de don Julio Prat, quien expresa su oposición a cualquier acuerdo que facilite los contactos con el Fondo Monetario o con el Banco Internacional.

Compañía de Acero del Pacífico

Prórroga de obligaciones. - El Jefe da cuenta de una comunicación de la Cia. de Acero del Pacífico en que pide postergación de la letra que tiene aceptada al Banco con vencimiento al 31 de Agosto en curso, por US\$ 865.000.-. La Cia. de Acero del Pacífico pide la prórroga debido a la delicada posición de Caja que le ha producido la huelga de su personal, que ya se prolonga por 60 días. Hace presente, además, que la cuota que venció el 30 de Julio último, fue pagada oportunamente, no obstante haber ya comenzado la huelga. Por estas razones, solicita se prorrogue el vencimiento de su obligación hasta el 30 de Noviembre del presente año, fecha en que no tiene otras obligaciones con el Banco Central.

Atendiendo a las razones anteriormente expuestas, el Directorio acuerda acceder a la prórroga de la obligación de la Cia. de Acero del Pacífico por US\$ 865.000.- que vence el 31 de Agosto de 1961, hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Inasistencias del Sr. Maira

Se acuerda declarar como justificadas las inasistencias a Sesiones del Director Sr. Maira, quien se encuentra enfermo.

Se levanta la Sesión a las 14 horas.

Artaga
 Benitez
 Bulnes
 Levine
 Prieto
 Enencoso
 Cinagre
 Garu
 Illanes
 Fláñez
 Villarreal

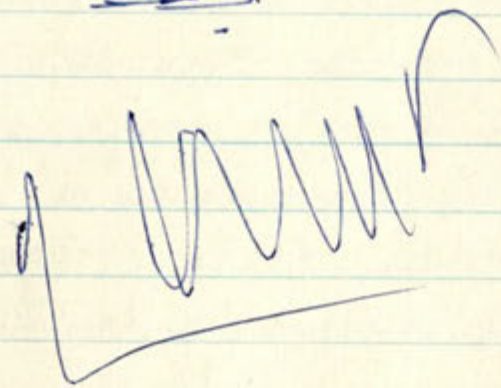
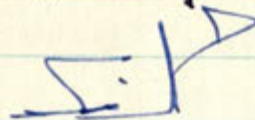
Oliver

Dep. Integr.



Joaquín
 Amador

Almendra



Real
Real